



PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 07 de marzo de 2016.- A continuación publicamos la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

FIRMA: OCHOA Y COMPAÑÍA LIMITADA
CONTRATO: 5212784
OBJETO: “ SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGAS LIQUIDAS (FLUIDOS Y SOLIDOS), DENTRO DE LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES LA CIRA INFANTAS DE LA GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL S.A”

FIRMA: UNIÓN TEMPORAL MATENIMIENTO LA CIRA 2014
CONTRATO: 5213257
OBJETO: “ SERVICIO DE MANTENIMIENTO MECÁNICO Y MECANIZADO DE PARTES MENORES PARA EQUIPOS PERTENECIENTES A LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES LA CIRA INFANTAS DE LA GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL S.A. UBICADA EN EL CENTRO (SANTANDER) ”

FIRMA: WATHEFORD
CONTRATO: 5222017
OBJETO: SERVICIO DE SOFTWARE Y SOPORTE TECNICO Y/O FUNCIONAL APLICATIVO LOWIS PARA EL MONITOREO DE POZOS EN LOS CAMPOS DE LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DEL RÍO Y LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE MARES ECOPETROL S.A.

FIRMA: J.Y ASOCIADOS LTDA
CONTRATO: 5224666
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PARA EL CAMP EL CENTRO DE LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN LA CIRA INFANTAS- TECA DE ECOPETROL S.A., UBICADO EN EL CORREGIMIENTO EL CENTRO- SANTANDER Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA.

FIRMA: CORCADY
CONTRATO: 5221004
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PARA EL CAMPO CASABE DE LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DEL RÍO DE ECOPETROL S.A.



SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.